**Informe de la Mancomunidad de Dominica**

**Ginebra, 7 de noviembre de 2024**

**Intervención de Chile**

Señora Vice Presidenta,

Agradecemos a la delegación de Dominica por la presentación de su Informe Nacional. Felicitamos a Dominica por los avances en materia de legislación sobre la violencia doméstica y la despenalización de relaciones consentidas entre personas del mismo sexo.

Con miras a seguir avanzando en el respeto y promoción de los derechos humanos, nuestro país respetuosamente recomienda:

1. Abolir la pena de muerte y considerar la posibilidad de ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
2. Redoblar los esfuerzos para avanzar hacia la ratificación la Convención contra la Tortura y Otro Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
3. Modificar la legislación para garantizar el acceso seguro, legal y efectivo al aborto cuando la vida de la mujer o niña embarazada esté en riesgo, especialmente en los casos en que el embarazo sea resultado de violación, o cuando no sea viable.
4. Fortalecer el marco legal de protección contra todas las formas de explotación infantil, incluida la promulgación de las leyes destinadas a fortalecer el sistema de protección, alineando completamente la legislación con las convenciones pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo y prohibiendo explícitamente el uso de niños en la prostitución, la pornografía o actividades ilícitas, como el tráfico de drogas.
5. Enmendar la legislación nacional para proporcionar una protección adecuada a las mujeres contra todas las formas de violencia, estableciendo un sistema nacional integral de recopilación de datos que garantice la notificación oportuna y precisa ante casos de violencia de género.

Deseamos a Dominica que este ciclo del EPU le sea exitoso.

Muchas gracias.

(264/300 palabras, 2 minutos).